

5.0 ESCENARIO CULTURAL Y PAISAJISTICO

La adecuada articulación entre las entidades competentes del gobierno nacional, regional y local despierta nuevamente la esperanza y el anhelo acariciado hace décadas por la población local y nacional para recuperar el patrimonio cultural edificado de este territorio que recibe hace miles de años la abundancia y riqueza de la mítica Mama Cocha que ha mantenido a los pobladores de este antiguo pueblo y puerto del Callao y ha acogido a los extranjeros que han encontrado su hogar en esta ciudad costera.

El tiempo ha demostrado que los intentos desarticulados hacia una recuperación superficial ligada en muchos casos a la presentación, al color y al maquillaje urbano, resultan efímeros y no sostenibles debido a que el proceso carece de una conservación integrada en la que se incorpore de manera ineludible la participación activa del hombre. Aquel poblador local que tiene en su memoria los sucesos, la cotidianidad, los relatos, las vivencias, y todo lo que rememoren sus sentidos.

Este cúmulo de conocimientos le dan características peculiares que lo identifican y su vez distinguen, sin embargo para que se incorpore en este proceso de planificación se necesita el estímulo y la construcción del sentido de pertenencia. Delicada tarea de las autoridades, que dirigen de manera circunstancial y a su vez anhelan que lo que planean se cumpla y tengan continuidad.

El reto es mayor cuando estos planes se desarrollan en un espacio cuya importancia desborda los límites nacionales y contiene infraestructura que permite el tránsito aéreo y marítimo de turistas y mercadería convirtiendo al Callao en una ciudad de importancia internacional, situación que pone en manifiesto el tener que diseñar planes de vanguardia acordes con las nuevas tendencias de planificación, preservación del patrimonio cultural existente y la conservación del medio ambiente.

Si bien el medio ambiente es un factor determinante para el estudio integral es importante que se acentúen dos aspectos: la inclusión social y la conservación de los valores culturales y naturales.

En estos aspectos, incluido el ambiental, el hombre tiene como sabemos preponderancia y su alto grado de actuación es vital para el éxito y desenvolvimiento del proceso de planeamiento. Es necesario entonces considerar también un aspecto que afecta hace años atrás a la tierra y ha sido definido como calentamiento global, este factor incidirá en el diseño materiales y composición de la infraestructura y proyectos de inversión social que se propongan orientados al desarrollo sostenible de la ciudad.

5.1 ZONAS ARQUEOLOGICAS

Las investigaciones arqueológicas realizadas en la Provincia Constitucional del Callao desde el siglo XIX han demostrado que en su territorio existe una secuencia completa del desarrollo de la Cultura Peruana, desde el Período de los Cazadores y Recolectores conocido como Período Lítico, hasta el Imperio Inca, abarcando una antigüedad de 10,000 a 12,000 años de antigüedad anteriores a la Era Cristiana.

Desde la llegada al Perú del arqueólogo alemán Frederic Max Uhle en 1896 primero, y después durante su estadía ente 1905 y 1912 su interés estuvo centrado en los montículos arqueológicos ubicados en el Callao.

Uhle vivía frente al Parque de Bellavista en una época en la cual la arqueología estaba en un estado incipiente, cuando el interés por la historia estaba concentrado en los acontecimientos de las épocas Colonial y Republicana.

A principios del siglo XX todavía no se había producido el desordenado crecimiento urbano de la ciudad y podía observarse en medio de las chacras y huertos, numerosos montículos arqueológicos conocidos como Huacas.

Max Uhle fue el primero que hizo notar la importancia de los Monumentos Arqueológicos del Callao. En su tiempo todavía existían numerosos basurales y conchales pre-hispánicos en los alrededores de Bellavista y La Perla, hoy desaparecidos; pero lo que más destacaba eran los

restos de Huacas y edificios antiguos. Max Uhle hizo notar que en la Isla San Lorenzo había cementerios prehispánicos, entierros de los piratas que asediaron El Callao y que fueron rechazados desde el Castillo del Real Felipe.

También se conocía que en la Isla San Lorenzo existían los enterramientos de los españoles que murieron durante el Combate Dos de Mayo, que fue cuando España pretendió recuperar al Perú como su colonia.

El Período denominado por Uhle como de “Los Pescadores Primitivos del Litoral” tenía expresiones en los conchales y basurales ubicados en el litoral, semejantes a los descubiertos en Ancón. Uhle mencionaba unos conchales y montículos ubicados en Bellavista, La Perla y el Callao.

En la obra del historiador y arqueólogo, Monseñor Pedro Villar Córdova publicada en 1935 también se mencionan los monumentos arqueológicos del Callao; Sin embargo, los descubrimientos arqueológicos más importantes fueron descubiertos a partir de la década de 1960, cuando el arqueólogo norteamericano Edward Lanning descubrió los talleres y campamentos cerca de la desembocadura del río Chillón.

Los fechados radiocarbónicos del Período denominado “Red Zone” indican que la mayor antigüedad de la presencia del hombre en los Andes, es de 8,000 a 10,000 años antes de Cristo.

El Período Pre-cerámico se manifiesta en el Conjunto Arqueológico de El Paraíso ubicado actualmente en sus límites municipales con el distrito de San Martín de San Martín de Porres. Se trata de un conjunto ceremonial monumental hecho con piedras, que en la década de 1960 fue estudiado por el arqueólogo francés Dr. Frederick Engel y que fue restaurado y abierto a la visita del público a fines de la década de 1960. En este tiempo también fueron descubiertos nuevos sitios arqueológicos tempranos en las zonas del Fundo Oquendo, Ventanilla y en las cercanías del Distrito de Ancón.

A partir de 1960 las investigaciones arqueológicas en el Perú se empezaron a realizar con carácter interdisciplinario conjuntamente con especialistas en geología, paleontología, paleoclimatología, paleo – botánica, geotectónica, etc. con énfasis en el estudio del medio-ambiente en el pasado.

El estudio del hombre y su medio permitió conocer la ecología del Valle del Chillón y la interacción entre el litoral y la cordillera. Se pudo conocer que hace 10,000 años el paisaje costero fue diferente debido a la humedad ambiental y a la vegetación estacional de lomas que permitió la vida humana en zonas actualmente desérticas.

Los estudios de la agricultura pre-colombina en Chuquitanta y Ancón, permitieron conocer las culturas del Pre-Cerámico con algodón con frijol y maíz.

El estudio de las aldeas de pescadores de Ventanilla, Oquendo y Ancón llevaron a la conclusión de que era posible el desarrollo del litoral a partir de una economía de caza, pesca y recolecta marina.

Los Centros que se destacan:

a) **Chivateros**

Ubicado en uno de los cerros de la margen derecha del río Chillón, distrito de Ventanilla, se encontraron vestigios de utensilios y herramientas pertenecientes a la época lítica (10 000 a.C. aprox.) y son considerados los más antiguos de la costa, lo cierto es que Chivateros es una cantera. En la actualidad existen silos de combustible pertenecientes a la empresa ETEVENSA, imposibilitando cualquier visita o recorrido.

b) **Zona Arqueológica de Oquendo**

Conformado entre otros por el Palacio Oquendo, una parte de la red vial de murallones, una glorieta que aún existe en la zona urbana y caminos epimurales en el río Chillón. En la parte alta del cerro Oquendo se han registrado vestigios que pertenecen al periodo lítico, de carácter administrativo durante el intermedio tardío e inca; aunque algunos investigadores afirman que en sus postrimerías fue la casa de veraneo del hijo del sol.

c) **Complejo Arqueológico El Paraíso**

Agrupa diferentes etapas de las manifestaciones prehispánicas como: Huaca Cerro Culebras, Huaca Pampa de los Perros, El Paraíso, Tambo Cerro Respiro y Puente Inca.

c.1) **Zona Arqueológica de Huaca Cerro Culebras**

Pertenece a la cultura Lima (S. III y VIII, intermedio temprano) Es la huaca principal de la ciudadela desarrollada allí durante su apogeo, conformada por tres áreas bien definidas, en total la zona arqueológica abarca 35 hectáreas aproximadamente. Al lado sur de la pirámide se sitúa un mural policromo de 28 metros de largo formado por 6 paneles separados por temas.

Esta pintura correspondería a la segunda etapa constructiva de la pirámide descubierto por el arqueólogo Stumer a inicios de la década del 50; constituye el testimonio de un proceso urbanístico importante que se dio en la costa central del Perú en los primeros siglos de nuestra era. Investigaciones desarrolladas de manera particular que evidencian la estructura de la ciudad, detallan la configuración probablemente de un Guacamayo.



c.2) Zona Arqueológica Huaca Pampa de los Perros

Es el monumento más antiguo (1 800 a.C.) del complejo arqueológico “El Paraíso” consta de una pirámide, con pozo circular hundido que se encuentra mirando hacia el océano; se presume que fue un ambiente con aldeas que se fue convirtiendo en un templo monumental ceremonial, por ello es ideal para el estudio de las actividades religiosas andinas.

Su observación y visita, conjuntamente con la Huaca Cerro Culebras y el Tambo Cerro Respiro, constituye un recorrido variado de edificaciones urbanas, religiosas y comerciales de la época prehispánica.



c.3) Tambo Cerro Respiro

Está ubicada en el ex fundo Oquendo donde se hallan los restos de una ciudad amurallada del Intermedio Tardío (1200 a 1470 d.C.) que perteneció al Señorío de Collic o Collique.

c.4) Puente Inca

Es el hito geográfico que une a Ventanilla, San Martín de Porres y Puente Piedra; patrimonio arqueológico de casi 10 m. de longitud que formaba parte del sistema de murallas de Señorío de Collic.

Servía de unión entre el cerro respiro y el lado sur de del río. Hace 9 años con autorización del INC Lima, fueron retirados los maderos de dicho puente para prevenir que el aumento del caudal del río Chillón ocasione daños.

c.5) Zona Arqueológica El Paraíso

Complejo Arqueológico monumental del período Arcaico, considerado el primer centro ceremonial de la costa, se ubica en el valle del Chillón, dentro de los límites del distrito de San Martín de Porres y Pampa de los Perros en Ventanilla.

Tiene una extensión de 60 hectáreas, en forma de U dirigida hacia la desembocadura del río, siendo necesario para su construcción más de 100 mil toneladas de roca aproximadamente. Resulta destacable mencionar que los monumentos más importantes de este complejo se encuentran al otro lado del río Chillón, a la cual se accede por el camino Márquez – Chuquitanta.



d) Huaca Capilla Márquez.

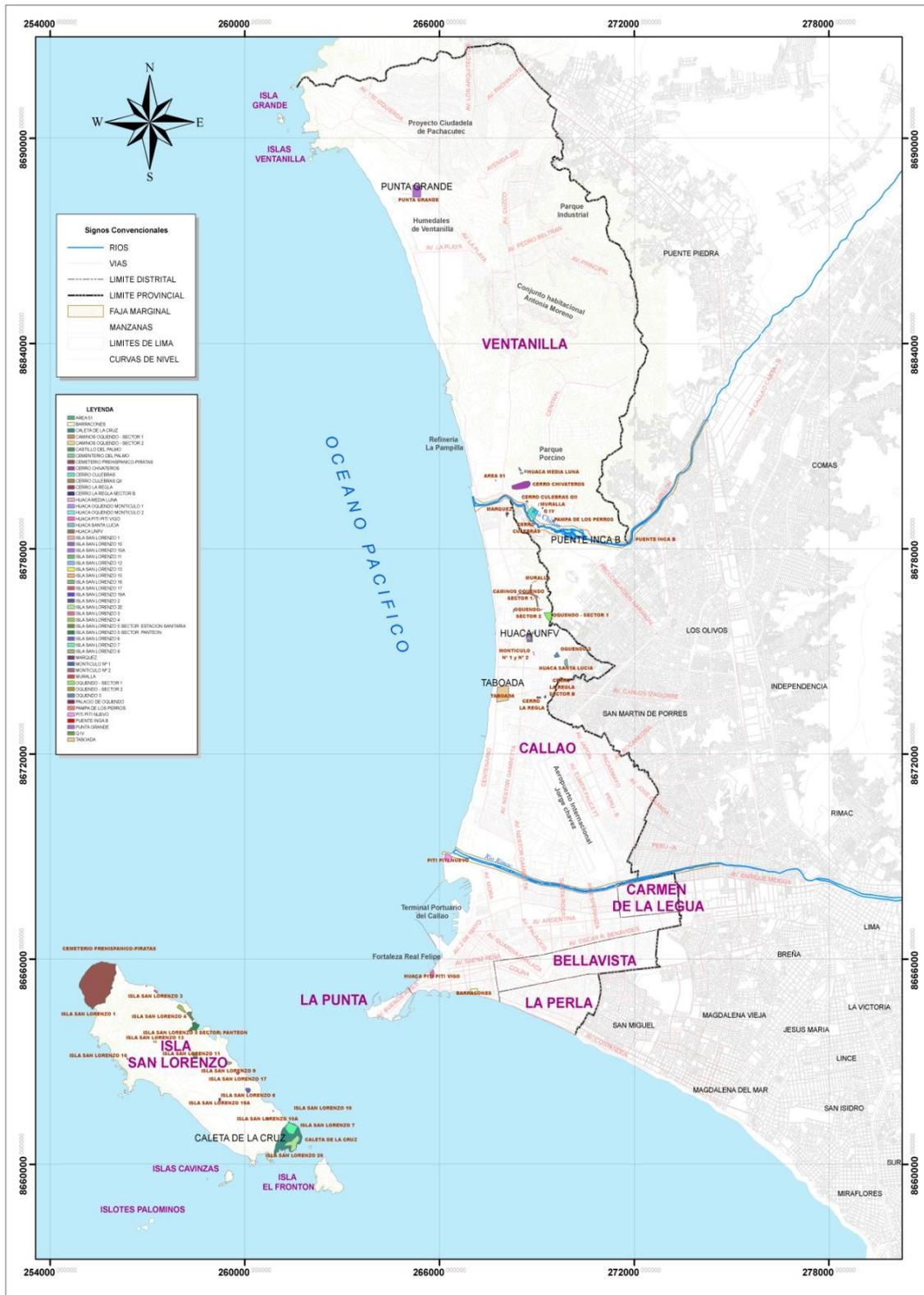
Vestigios de edificaciones que pertenecen al periodo del Horizonte Medio, son las que a pesar de no haber sido investigado arqueológicamente se encuentra una capilla, desde su lado izquierdo se inicia un camino que circunda con toda la huaca, por el mismo camino pero hacia el lado derecho se sube hacia los cerros aledaños; al final de la ruta existen murallones en buen estado de conservación.

e) Cerro La Regla

En la cumbre del cerro se encuentra una capilla denominada Nuestra Señora de la Regla, encomendada por Francisco Pizarro y posteriormente su hija Francisca, probablemente para servir al curacazgo de Sevilla.

Al norte del cerro, se observan vestigios de muros tapiales que formarían parte de la residencia del curaca; incluso en los lados este y oeste se hallan restos de huachas (una dentro del actual cementerio), que debieron de haber pertenecido al mismo complejo.

Mapa N° 5.1.1 Histórico Cultural



ACTUALIZACION DE LA MICROZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2011

Cuadro N° 5.1.1 Relación de Zonas Arqueológicas Declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación.

	N°	NOMBRE	DISTRITO	RESOLUCION	FECHA	ESTE	NORTE	SISTEMA	ZONA
1	4460	Zona Arqueológica Caminos Oquendo	Ventanilla	233	27/03/2002				
	4461	Zona Arqueológica Palacio Oquendo	Callao	233	27/03/2002				
2									
3	4462	Sito Arqueológico Cerro Culebras Q II	Ventanilla	892	15/09/2004				
4	4463	Cerro Cachito	Ventanilla	965	30/09/2004				
5	4464	Cerro Orara	Ventanilla	965	30/09/2004				
6	4465	Cerro Sal	Ventanilla	965	30/09/2004				
7	4466	La Playuela	Ventanilla	965	30/09/2004				
8	4467	Piedras Gordas	Ventanilla	965	30/09/2004				
	4468	Zona Arqueológica Cerro La Regla	Callao	195	02/04/2003				
9									
10	4469	Medía Luna	Ventanilla	919	26/09/2002				
	4470	Monumentos Arqueológico Montículos Arqueológicos N° 01	Callao	1296	10/08/2006				
11									
12	4471	Monumentos Arqueológico Montículos Arqueológicos N° 02	Callao	1296	10/08/2006				
13	4472	Zona Arqueológica Huaca Culebras	Ventanilla	82	30/01/2001				
	4473	Zona Arqueológica Pampa de Los Perros	Ventanilla	82	30/01/2001				
14									
15	5882	Sito Arqueológico "Palacio Oquendo" modifica el Art. 1° de la RDN N° 233/INC del 27.03.02	Callao	1735	01/12/2008				
	5883	Paisaje Cultural Arqueológico Caminos Orquendo	Callao	1736	01/12/2008				
16									
17	8777	Sito Arqueológico Cementerio Oquendo	Callao	1703	10/11/2009	269233.136	8677412.504	PSAD56	18
18	9537	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 1	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	255530	8664910	PSAD56	18
19	9538	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 2	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	257175	8665600	PSAD56	18
20	9539	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 3	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	257450	8665455	PSAD56	18
21	9540	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 4	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	258325	8664950	PSAD56	18
22	9541	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 5	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	258656	8664551	PSAD56	18
23	9542	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 6	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	260250	8662450	PSAD56	18
24	9543	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 7	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	261693	8661510	PSAD56	18
25	9544	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 8	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	260775	8661065	PSAD56	18
26	9545	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 9	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	259480	8663200	PSAD56	18
	9546	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 10	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	260775	8661925	PSAD56	18
27									
28	9547	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 11	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	258380	8663525	PSAD56	18
	9548	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 12	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	257500	8663250	PSAD56	18
29									
30	9549	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 13	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	257525	8663975	PSAD56	18
	9550	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 14	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	256660	8663215	PSAD56	18
31									
32	9551	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 15	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	256665	8663350	PSAD56	18
	9552	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 16	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	256725	8663525	PSAD56	18
33									
34	9553	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 17	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	259840	8662950	PSAD56	18
	9554	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 18	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	259040	8662795	PSAD56	18
35									
36	9555	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 19	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	259260	8662450	PSAD56	18
	9556	Sito Arqueológico Isla San Lorenzo 20	Isla San Lorenzo	263	15/02/2010	261775	8661050	PSAD56	18
37									
38	11031	Sito Arqueológico Márquez	Callao	1126	14/05/2010	268570	8678980	PSAD56	18
39	11292	Sito Arqueológico Oquendo 3	Callao	1269	02/06/2010	269835.5939	8675266.609	PSAD56	18

Fuente: MINISTERIO DE CULTURA - 2011

Equipo Técnico Actualización de la MZEE - 2011

5.2 PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE COLONIAL Y REPUBLICANO

De acuerdo con la Ley 28296, el patrimonio inmueble “comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones y evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales (...)”.

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano, se encarga de su identificación, registro y estudio, así como de su preservación, conservación, puesta en valor y uso social. También se encarga de los planes de manejo de los centros históricos y del patrimonio cultural de la humanidad vinculado a estos.

El patrimonio material inmueble colonial y republicano que es materia de este apartado, comprende edificaciones de carácter religioso (templos, capillas); construcciones civiles de uso doméstico (casonas, haciendas); de carácter público (escuelas, mercados, hospitales, hospicios); de carácter industrial (fábricas); de carácter militar (fortalezas, murallas, bastiones, recintos defensivos, entre otros); las calles y alamedas constituyen ambientes urbanos monumentales, todos ellos trazados y edificados a partir de 1532 luego de producida la conquista del territorio por los españoles, hasta el presente.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS

El Instituto Nacional de Cultura – Ministerio de Cultura - tiene registrado 235 Monumentos que corresponden a la Provincia Constitucional del Callao. En el listado se incluye las dos zonas monumentales de los Distritos del Callao y La Punta respectivamente así como Ambientes Urbano Monumentales y Monumentos Históricos de arquitectura civil doméstica, arquitectura religiosa y arquitectura militar (Cuadro Nº 5.2.2).

Cuadro Nº 5.2.2 **Clasificación y distribución del Patrimonio Cultural Inmueble Colonial y Republicano/Distrito**

Categoría	Callao	La Punta	Bellavista	La Perla	Carmen De La Legua	Total
Monumento	105	92	1	1	1	200
<i>A.U.M.</i>	26	6	--	--	-	32
<i>Zona Monumental</i>	2	1	--	--	--	3
Total General	133	99	1	1	1	235

Fuente: MINISTERIO DE LA CULTURA 2011.

Elaboración: Equipo Técnico de la ZEE y POT de la Región Callao – 2011

a) Monumentos Históricos

La noción de monumento histórico abarca la creación arquitectónica aislada, así como el sitio urbano o rural que expresa el testimonio de una civilización determinada, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Tal noción comprende no solamente las grandes creaciones sino también las obras modestas, que con el tiempo han adquirido un significado cultural.

El Instituto Nacional de Cultura hoy Ministerio de la Cultura, ha identificado y reconocido inmuebles de valor arquitectónico e histórico en número de 133 en el Distrito de Callao, 99 en el distrito de La Punta, 1 en el Distrito de Bellavista, 1 en el Distrito de Carmen de la Legua – Reynoso y finalmente 1 en el Distrito de La Perla con el Monumento de tipo Arquitectura Civil

Pública como es el Área del Pabellón Administrativo Principal del Colegio Militar Leoncio Prado, declarado monumento integrante del Patrimonio Cultural con R-V. N° 059-2011-VMPCIC-MC.

Estos Monumentos después de su declaración han merecido muy poca atención por parte de sus propietarios y la intervención sobre todo de los ambientes urbano monumentales no ha sido ejecutada dentro del marco de los procedimientos técnico administrativos ni del consenso interinstitucional. Los inmuebles de arquitectura civil doméstica han sido abandonados, y atraviesan un proceso de deterioro en sus estructuras Zona Monumental

b) Zona Monumental

Son aquellos sectores o barrios de una ciudad cuya fisonomía debe conservarse por cualquiera de las razones siguientes:

- ✓ Poseen valor urbanístico de conjunto.
- ✓ Poseen valor documental histórico y/o artístico.
- ✓ Albergan un número apreciable de monumentos o ambientes urbano monumentales

c) Ambiente Urbano Monumental

Son aquellos espacios públicos con valor urbanístico en conjunto, tales como escala, alturas, volumetría. Deben conservarse total o parcialmente. En la Provincia Constitucional del Callao se han identificado y reconocido 26 ambientes urbanos monumentales en el Distrito de Callao y 6 ambientes urbano monumentales en el Distrito de la Punta.

Los Ambientes Urbano Monumentales, pueden ser de primer, segundo o de tercer orden:

1er. Orden: Son espacios urbanos caracterizadores del entorno, siendo elementos altamente representativos de una época histórica. Tipifican una forma de organización social o manera de vida, configurando parte de la memoria histórica colectiva.

2do Orden: Son piezas representativas de una tipología básica de trama urbana, con características estéticas, de estructura interna y altura de edificación correspondiente a dicha trama. Presentan cualidades arquitectónicas y urbanísticas intrínsecas, lo suficientemente importantes para aconsejar su protección.

3er. Orden: Ambientes que no obstante su sencillez, por sus características urbanísticas y arquitectónicas forman parte del contexto histórico.

.

EDIFICACIONES COLONIALES

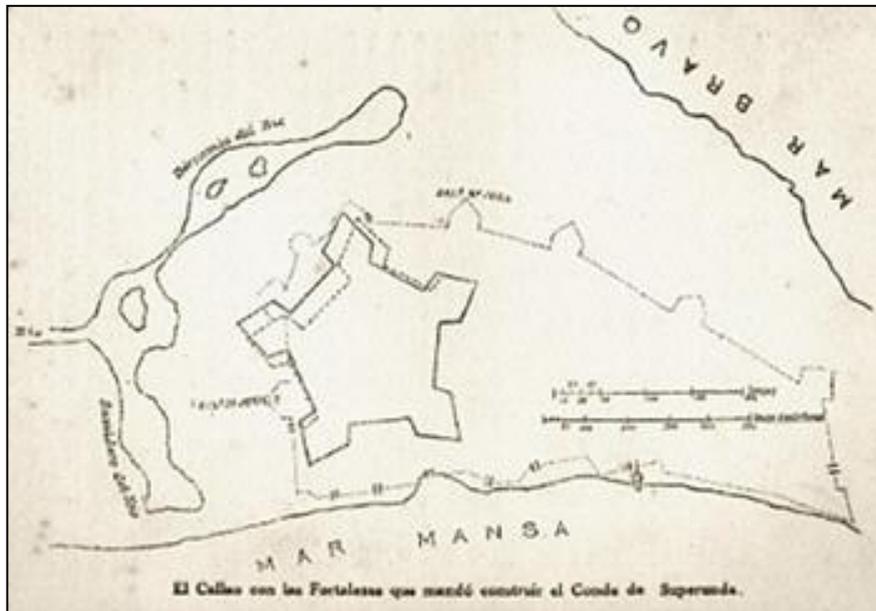
En el año de 1573 se funda el Convento de Santo Domingo bajo la advocación de Nuestra Señora de Buena Guía. Junto a este edificio se emplazó por muchos años la plaza.

Por cartas enviadas por el virrey entre los años 1593 y 1594 se puede deducir de la existencia de conventos de Dominicos, Franciscanos y la Compañía de Jesús, y el interés de otras órdenes religiosas de establecerse en la ciudad. En el año de 1595 se funda el Convento de los Agustinos y luego el convento de La Merced. En ese lapso de tiempo se construyó un hospital dedicado a San Nicolás.

En el barrio indígena de Chuica en el sur del pueblo, y en este lugar se formó la hermandad de San Juan de Dios que se encargó del hospital. Posteriormente se trasladó hacia el norte de la ciudad.

La capilla de Carmen de la Legua - Reynoso es la construcción más antigua de la época

española que se conserva en el distrito del mismo nombre hasta nuestros días, se inició su construcción a inicios del Siglo XVI. En la actualidad es un Santuario que reúne a todos los devotos de la Virgen.



Durante el siglo XVI un anónimo portugués describe el puerto de Callao como un pueblo con seiscientas casas de españoles y casas de negros e indios, dedicados a labores de mar, con edificaciones construidas a la orilla del mar.

En octubre de 1746 un sismo seguido de un maremoto azotó el Callao y lo destruyó. Quedaron como testimonios de este desastre algunas torres de las iglesias y fragmentos de la fortificación, este material fue reutilizado en el proceso de reconstrucción.

El 16 de enero de 1747 el Virrey Manso de Velasco se ubicó en el área destruida del presidio del Callao y abrió las primeras zanjas del pentágono que luego sería el Castillo del Real Felipe en base a los planos del cosmógrafo Luis Godín a quien le encomendaron el proyecto de reconstrucción tanto de Lima como del Callao.

Después del sismo el Callao fue privilegiado con proyectos de envergadura el Plan Territorial del Callao propició la extensión del área que únicamente se concentraba en el puerto e incorporó espacios de uso militar, residencial, y carcelarios. El diseño urbano consideraba el puerto, las playas adyacentes, la Nueva Población de San Fernando de Bellavista y la Isla de San Lorenzo, ubicada frente al Puerto.

Este nuevo ordenamiento territorial, sectorizó el Callao para el uso de las diferentes actividades que se desarrollaban en el Puerto.

En resumen durante el siglo XVII, con la construcción de las murallas y la primera mitad del siglo XVIII, las funciones del Callao se presentaban de la siguiente manera:

Cuadro N° 5.2.1 **Cronología de las Fortificaciones del Callao**

Fase	Año	Gobierno
Construcción de baterías y defensas primarias	Principios del siglo XVII	Virreyes Príncipe de Esquilache y Guadalcazar
Construcción de las murallas de la Plaza	1641	Virrey Marqués de Mancera
Construcción del Muelle Real	1689	Virrey Conde de la Monclova
Rehabilitación del frente litoral	1713	Virrey Marques de Castelfuerte
Sismo, inundación y destrucción del Callao	1746	--
Construcción de la ciudadela del Callao y Fuertes de San Rafael y San Miguel	1747-1748	Virrey Manso de Velasco
Obras complementarias: glacis, escarpas, etc.	1761-1772	Virrey Amat y Junient
Destrucción de los fuertes colaterales de San Miguel y San Rafael	1820	--
Desocupación de Rodil del Real Felipe	1826	Fin del régimen virreinal

1. Centro de tráfico comercial de escala transcontinental.
2. Núcleo militar, constituyendo la primera defensa marítima del Virreinato y la primera defensa de la Capital.
3. Las funciones residenciales se consolidaron en el siglo XVII.
4. Incorporó áreas de pesca.

Fuera de las murallas en los extremos norte y sur se encontraban los pueblos y caletas de indios Piti-Piti el viejo y el nuevo, su producción pesquera era comercializada en el Callao y Lima.



EDIFICACIONES EN LA EPOCA DE LA REPÚBLICA

En el año de 1823, el primer Congreso Constituyente se trasladó de Lima y se instaló en el Real Felipe debido a que las tropas realistas tomaron la ciudad capital. El 1º de octubre de ese mismo año Simón Bolívar llega al Callao para completar la independencia del Perú.

En 1826 se retira del Real Felipe el último ejército español comandado por el general Rodil. En estos años, la primera migración extranjera que llega a Callao estaba conformada por ingleses que llegaron al puerto para comercializar sus productos, y construir sus viviendas y almacenes.

A la fecha quedan edificaciones con características tipológicas: amplios ambientes en el primer piso y galerías balcón o balcones independientes en el segundo piso. Este elemento arquitectónico es variado en forma y estilo, se puede encontrar en las callecitas que han sido trazadas aprovechando la topografía del terreno logrando diversidad de ángulos que rompen la monotonía y contrastan con la traza urbana tradicional en damero.

Aunque se conoce de algunos inmuebles como la Casa Piaggio, Chiabra, Rossini y otros que han sido edificados por migrantes italianos que ocuparon el Callao, se requiere de una investigación histórica y catastro de los inmuebles que se ubican en el núcleo histórico, a fin de determinar la fecha y factura de estas singulares edificaciones para una adecuada puesta en valor.

Estos últimos años las intervenciones en la Zona Monumental de Callao han sido orientados a la recuperación de espacios públicos, denotan en estas obras la ubicación desmedida del mobiliario urbano sobre todo de artefactos de iluminación y esculturas que en algunos casos sus visuales se interponen entre si y perturban la imagen urbana de la arquitectura tradicional.

MONUMENTOS RELIGIOSOS EN EL CALLAO

Una buena conservación de los cascos históricos es fundamental si se quiere atraer turistas, al igual que la reutilización de edificaciones monumentales, arquitectura religiosa, etc., pueden constituir recursos importantes para el desarrollo del sector turístico en el Callao.

El rico patrimonio cultural existente en el centro urbano se está perdiendo aceleradamente quedándonos algunos espacios públicos y bienes religiosos que se destacan con mayor representación, y constituyen las joyas del patrimonio cultural en el Callao.

Es de necesidad la aparición de rutas culturales, circuitos que ayuden a desarrollar y dinamizar el turístico Chalaco.

Lo resaltante de las iglesias en el Callao es que se caracterizan por tener solo una torre, excepto la de Carmen de la Legua - Reynoso; la Iglesia Inmaculada Concepción-Templo Faro y la Iglesia Santa Rosa, tuvieron hasta siglos pasados 2 torres que perecieron a causa de movimientos telúricos.

La Fe Chalaca rinde devoción a 3 santos en particular, La Santísima Virgen de Carmen de la Legua - Reynoso, El Señor del Mar y El Señor del Consuelo, cada uno de estos con días festivos y hermandades que organizan su celebración.

En este universo destacan: la Iglesia Matriz, Carmen de la Legua - Reynoso, Inmaculada Concepción, San Juan Bosco, Santa Rosa, Nuestra Señora de Guadalupe, San José de Bellavista y Sagrado Corazón de Jesús.

Iglesia Matriz o Catedral del Callao

Está insertada en el corazón del centro histórico y puede disfrutarse en su recorrido de las estrechas y adoquinadas calles, de esquinas y portales de arquerías y, de su bella plaza asociada a un conjunto urbano que refleja la historia e importancia de puerto.

Es uno de los templos más antiguos del puerto a la que en sus inicios se llamó Iglesia San Simón y San Judas del Callao. Fue construida en 1833, remodelada en 1876 y luego en 1966, después de que quedara en estado ruinoso como consecuencia del terremoto de ese año. El 16 de septiembre de 1995 fue reinaugurada y consagrada como Catedral del Callao.

La actual iglesia es de la época de la colonia, de estilo neoclásico, construida en base a patrones greco-romanos; tiene una campana de oro y bronce que pesa más de 400 kilos, cuenta con una sola nave, con numerosas columnas y arcos, y una cúpula pequeña sobre el altar mayor. Su frontis tiene dos hornacinas desde donde las imágenes de San Judas Tadeo y San Simón Zelote, santos patronos de los puertos, custodian la bahía del Callao.

Iglesia Virgen del Carmen de la Legua – Reynoso

En orientación hacia el Centro de Lima, a exacta mitad del trayecto, por la Avenida Colonial, se encuentra la histórica iglesia de Carmen de la Legua - Reynoso, representativa, centro de religiosidad, llena de historia y devoción, cuya virgen es signo de identidad y patrona del Callao.

La iglesia fue construida a fines del siglo XVIII y se convirtió rápidamente en un hito de referencia en la distancia entre el puerto y la capital.

Posee un hermoso retablo mayor que data del siglo XIX, es una amplia composición en donde destacan sus elegantes y dorados capiteles de esquina que junto a la coronación del altar forma una unidad arquitectónica digna y hermosa.

Esta iglesia ha sido refaccionada en diversas oportunidades llegando a ser parcialmente destruida en mayo de 1992, producto de la detonación de un coche bomba: La nueva y actual iluminación data desde el 26 de noviembre de 2002



Iglesia Inmaculada Concepción - Templo Faro

En el mismo lugar donde se alza el Templo del Faro existió la Iglesia de la Inmaculada Concepción, erigida el 30 de agosto de 1876. La capilla fue entregada a la Tercera Orden de San Francisco regida por los Reverendos Padres Descalzos Españoles.

Iglesia - templo en la cual se pueden encontrar detalles arquitectónicos de décadas variadas, así como paredes vestidas con muestras pictóricas religiosas. La capilla muestra una clásica línea arquitectónica en su fachada, y cada lado se alzan dos torres y entre ellas se apreciaba una imagen de la Purísima que, según algunas versiones, se veneraba antes en la Iglesia Matriz.

Al interior se pueden apreciar los extraordinarios lienzos de la Vía Sacra, del artista francés Alcán. En 1898 la capilla pasó a las manos de los padres Salesianos que se habían hecho cargo del colegio anexo.

Treinta años después nuevamente volvió al cuidado de la Orden Descalzos. Esta capilla dio su paso al nuevo templo llamado Inmaculada Concepción - Templo Faro. Uno de sus mayores tesoros que conserva este templo, está representado por la imagen del Señor del Consuelo Rey Misionero. También es centro de formación sacerdotal, puesto que en su convento funciona el Colegio Seráfico, donde se educa a futuros sacerdotes descalzos.

Iglesia San Juan Bosco

Es otro patrimonio religioso, perteneciente a la Congregación Salesiana, data del año 1898, y se ubica junto al Colegio Salesiano Don Bosco del Callao.

Presenta una hermosa fachada tipo italiana. En su interior existen tres naves: la central es la más alta con una bóveda que termina en el altar mayor. La bóveda la soportan unas columnas de estilo corintio.

En el altar mayor se encuentra la imagen de San Juan Bosco. También tiene un altar para María Auxiliadora.

Iglesia Santa Rosa del Callao

Data del año 1865. Se construyó sobre una antigua laguna que fue desecada. La rodeaban arbustos, nutridos montes y varias acequias. La construcción era de refinada arquitectura. Poseía dos torres, hermosos altares e imágenes de valor artístico. Los altares conservaban ricas alhajas y el retablo era una obra de arte.

A causa del temblor del 20 de setiembre de 1897 cedieron los cimientos y la iglesia quedó seriamente dañada. Se le clausuró, pero 21 años después se emprendieron las obras de reconstrucción.

En 1940 otro fuerte terremoto arruinó más de la mitad del templo. La iglesia se volvió a reconstruir pero disminuida porque en esos años se emprendieron las obras de la Av. Dos de Mayo, una de las principales arterias del Centro Histórico del Callao.

Luego de sucesivos procesos de refacción la iglesia se vino definitivamente abajo el 3 de octubre de 1974 para luego rehabilitarse, gracias a la tenacidad de la comunidad católica del Callao, inaugurándose el 24 de diciembre de 1978.

Debe destacarse en esta iglesia la presencia del Señor del Mar, Patrono Jurado del Callao, que es venerado desde los hombres de la pesca para identificarse como una de las mayores expresiones religiosas de nivel regional.

Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe

Se fundó en el año 1832 como anexo del hospital del mismo nombre. En 1877 se le amplió pero en 1940 se deterioró severamente como consecuencia de un sismo. Fue entre los años 1966 y 1994 la segunda casa de la Virgen del Carmen de la Legua - Reynoso. Esto se debió a que la Iglesia Matriz fue destruida por el terremoto de 1966.

La pequeña capilla tiene su especial encanto. Posee un hermoso campanario que, al igual que la torre, está construido en madera. En esta capilla se venera al Señor Crucificado y tiene una Hermandad fundada en los años cuarenta.

Iglesia San José de Bellavista

El Virrey José Manso de Velasco, Conde de Superunda, decidió fundar la Ciudad de Buena Vista, hoy denominada Bellavista, con el fin de resguardar a la población de desastres naturales, ya que el Callao había sido afectada por un terremoto (28 de octubre de 1746).

El Virrey encargó el diseño de la nueva ciudad al matemático Luís Godín . El proyecto incluía la edificación de una iglesia Matriz que no se concluyó, solo se construyó una capilla interina. Años después esta capilla cedió paso a la Iglesia San José de Bellavista, que fue por mucho tiempo la Catedral del Callao.

Hallado la Imagen del Señor del Mar, fue esta iglesia hasta el año 1865 en que fue trasladada a la Iglesia Santa Rosa. Hoy se venera aquí al Señor Crucificado de Bellavista, antes llamado de las "Viñas". Su Hermandad se fundó el 20 de abril de 1954 y recorre el distrito en Semana Santa.

Iglesia Sagrado Corazón de Jesús de la Punta

Hermoso patrimonio religioso que enriquece la plaza principal del distrito. Es de estilo neoclásico, la iglesia cuenta con una sola torre y campanario. Se compone de tres naves. La central es la más grande y alta, con una bóveda nervada. No está cargada con elementos decorativos. En los lados tiene hermosos vitrales de colores, cuyos reflejos le dan un resplandor especial al bello altar mayor.



MONUMENTOS CÍVICOS

Casa Chiabra

Inmueble reconocido como Monumento según R.J.Nº515-89/INC-J, ubicado en el Jirón Constitución Nº 280-282-286. Es un edificio republicano de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón semi – abierto abalaustrado, remata en ancho friso coronado con una cornisa en voladizo. Uso actual.- Locales comerciales en 1º piso y vivienda unifamiliar en 2º piso.



Casa Dañino Jr. Miller Nº 386

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D. Está ubicado en el Jr. Miller Nº 386 – Callao. El señor Antonio Dañino promotor de la construcción del Templo Matriz construiría una casa propia al lado norte de la plaza.

El inmueble en referencia consta de un balcón-corredor de estilo neoclásico que se extiende a lo largo del perímetro del inmueble y cubre uno de los frentes de la plaza. Los balcones son más adornados hacia la calle Constitución y hacia la Calle Castilla, donde llevan rejas de fierro fundido en estilo neogótico, un estilo promovido especialmente por los ingleses.

La fachada hacia la Calle Constitución lleva portales, conocidos como Portales de Dañino. En estos portales hubo inicialmente un caño que llevo agua de la acequia, utilizada por toda la población. Uso Actual.- Restaurante en el primer piso y desocupado en el segundo piso.

Edificio y Pasaje Ronald

Inmueble reconocido como Monumento según R.J. Nº176-92-INC-J. Está ubicado en el Jirón Constitución Nº 246 y Jirón Independencia Nº247, 251, 261, 265, 267, 269, 271 y pasaje Ronald. Edificio que recibe el nombre en recuerdo a su propietario Sr. Guillermo Ronald que encargó la construcción del inmueble al ingeniero inglés Bunting que inició las obras en el año 1900 y concluyó en el año 1928.

Edificio que consta de seis pisos con ocho locales para oficinas, noventa habitaciones, 12 departamentos, azotea, sótano y ascensor instalado por primera vez en un edificio del puerto. Uso actual.- Oficinas y vivienda.

En el 2011, será el centro de CASACOR PERU, considerado como la Exposición de Decoración, Paisajismo y Arquitectura más importante del país.



Edificio Jirón Salaverry N° 125-187

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D. Está ubicado en el Jirón Salaverry N° 125-187. Edificio republicano de planta irregular de tres pisos originales y un cuarto piso adicional con balcón corrido abierto en el segundo y tercer piso. Uso actual.- Comercio y vivienda multifamiliar ocupado por 72 familias



Edificio Tae

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D. Está ubicado en el Jirón Gálvez N° 363 – 397, esq. Jirón Independencia (Plaza Matriz).

Edificio de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón cerrado que cubre los dos frentes de la fachada con un remate curvo en la esquina. Funcionó como comercio en el primer piso y oficinas en el segundo piso. Uso actual.- La edificación se encuentra desocupada.



Municipalidad Distrital de la Punta

Fue declarado como Patrimonio Cultural Colonial y Republicano el 04 de febrero de 2000, con R.D. N° 121/INC. El Tipo de Arquitectura es Civil Publica. El Año de Construcción fue en el siglo XX. Se encuentra ubicado en la Av. Almirante Grau N° 220 esquina Sáenz Peña N° 298.



Villa Sofía

Inmueble declarado como Patrimonio Cultural Colonial y Republicano el 24 de agosto de 1988, con R.D. N° 121/INC. El Tipo de Arquitectura es Civil Doméstica. Se encuentra ubicado en la Av. Coronel Francisco Bolognesi N° S/N. 356, S/N, 378, S/N, 398 esquina Jr. Arrieta N° 393, S/N.



Villa Emilia

Declarada como Patrimonio Cultural Colonial y Republicano el 24 de agosto de 1988, con R.J. N° 497. El Tipo de Arquitectura es Civil Doméstica. Se encuentra ubicado en la Av. Coronel Francisco Bolognesi S/N esquina Jr. García y García



Villa Sara

Declarado como Patrimonio Cultural Colonial y Republicano 24 de agosto de 1988, con R.J. N° 497. El Tipo de Arquitectura es Civil Doméstica. El Año de Construcción fue en el siglo XX. Se encuentra ubicado en Malecón Figueredo N° 346.



Castillo Rospingliosi

Fue declarado inmueble como Patrimonio Cultural Colonial y Republicano el 26 de Junio de 1987, R.M. N° 302-87-ED. El Tipo de Arquitectura es Civil Doméstica. Se encuentra ubicado en la Ca. Bolognesi esquina Ca. Medina.



Plaza Gálvez

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D. Está ubicada entre el Jirón Salaverry y el Jirón Gálvez. En el año 1848 la Plaza funcionó como el Mercado del Callao, y fue mejorada con la instalación de una pileta. Después del combate de Dos de Mayo (1966), su función fue cambiada para la ceremonia anual conmemorativa de este enfrentamiento bélico. Hasta el año de 1996 se permitió el ingreso de vehículos, y en la actualidad mantiene el uso peatonal.



Casa Misiones

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D. Está ubicado en el Jirón Gálvez 246 – 272, Callao – Cercado. Edificio republicano con planta rectangular de dos pisos balcones de antepecho en forma rectangular.

Funcionaba como locales dedicados al comercio en el primer piso y departamentos en el segundo piso. Uso actual.- Edificación desocupada y en mal estado de conservación.



Plaza Matriz

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-ED. Está ubicada entre el Jirón Miller y el Jirón Gálvez. Es en importancia la segunda plaza del Callao se inauguró como consecuencia de la construcción de la nueva Iglesia Matriz, promovida por el señor Antonio Dañino. La plaza es un ensanchamiento de la calle principal y se denomina Plaza Matriz. Es el espacio de mayor concentración de pobladores y visitantes que utilizan los servicios de restaurantes que se encuentran en torno a esta plaza que resulta una extensión del atrio del templo. Uso Actual.- Espacio de uso público de recreación pasiva.



CENTRO HISTÓRICO DEL CALLAO.

Conjunto arquitectónico republicano que constituye la zona histórica más antigua del Callao, aún conserva el sabor y belleza de estrechas calles adoquinadas, pintorescas plazuelas, históricas plazas y adustos balcones de la época posterior al gran maremoto que arrasó el Callao en 1746. Cubre 44 manzanas, y desde 1990 ha sido incluida la zona de Chucuito.

La columna vertebral del Callao histórico la constituye la avenida Sáenz Peña, ordenada, iluminada, limpia y descongestionada: Es el Corredor comercial en el centro de la ciudad. Destacan la Iglesia Matriz, las Plazas Gálvez (en homenaje al héroe del Combate de 2 de Mayo), Independencia (en el atrio del Real Felipe), Grau (icono de la Marina de Guerra del Perú), Bolognesi (llamado también "El Óvalo", con una bella y moderna fuente ornamental), el Faro, el pasaje Ronald (con escaleras y bustos de mármol) y el hermoso muelle Dársena.

Callao

La zona Monumental del Distrito del Callao está delimitada y reconocida por dos normas legales que se detallan a continuación:



R.S. 2900-72-ED / 28.12.72

Área comprendida dentro del perímetro formado por el Jr. Estados Unidos – Av. Alm. Miguel Grau (ex Buenos Aires) – Jr. Pedro Ruiz - Av. Sáenz Peña – Av. Dos de Mayo - Jr. Paraguay – Terminal Marítimo

R.J. 159-90-INC/J 22.03.90

Perímetro formado por la Orilla del Océano Pacífico entre Jr. Roca y Jr. Adolfo King – Jr. Huancavelica – Jr. Manco Cápac – Jr. Paraguay – Av. Dos de Mayo – Av. Sáenz Peña – Jr. Pedro Ruiz – Av. Miguel Grau (Ex Buenos Aires) – Jr. Estados Unidos – Jr. Gamarra.



La Punta

La zona monumental del distrito de La Punta es el área comprendida dentro del perímetro formado por los límites con el Barrio Chucuito del distrito del Cercado del Callao, las riberas del Océano Pacífico y la Escuela Naval del Perú de acuerdo al Plano N° 01-INC/Callao que se adjunta en el Anexo del presente estudio.



INMUEBLES EN PRESUNCIÓN LEGAL COMO BIEN INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL

Si bien existen inmuebles que contienen valores arquitectónicos y que han sido registrados por el Instituto Nacional de Cultura – Ministerio de Cultura - en el listado de Patrimonio Cultural Inmueble Colonial y Republicano, se requiere incorporar otros que por sus características forman parte de conjuntos arquitectónicos homogéneos o destacan por su singularidad.

Esta incorporación responde a la necesidad de mantener los espacios urbanos e inmuebles de valor protegidos, a fin de evitar su degradación física y consecuente pérdida de sus valores. La legislación nacional en materia de preservación del patrimonio material e inmaterial considera la presunción legal como instrumento para proteger los bienes que contengan importancia, valor y significado.

Después de la evaluación de campo se ha podido determinar que existen inmuebles cuyos valores requieren ser preservados y aún no han sido declarados bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, y se han identificado en los distritos de la Provincia Constitucional de Callao, según se detalla a continuación:

Distrito Callao

- ✓ Iglesia Matriz
- ✓ Cementerio Baquijano y Carrillo

Distrito La Punta

- ✓ Casa Arenas Esquina de Avenida Bolognesi con Jirón Medina.
- ✓ Biblioteca Municipal, Jirón Medina N° 361 ,385

- ✓ Noviciado Virgen de la Esperanza, Av. Bolognesi N°187
- ✓ Inmueble del Malecón Figueredo N° 374

Distrito Bellavista

- ✓ Centro Educativo San Juan de Dios, Avenida Sáenz Peña N° 1380.

- ✓ CEP Jorge Washington, Francisco Bolognesi N° 454, Fundado en 1952.
- ✓ Iglesia de San José, Esquina del Jirón De Los Héroes y Jirón Francisco Bolognesi N° 905.
- ✓ Plaza Principal, Inmueble Jirón Miguel Grau N°485, Inmueble Jirón Francisco Bolognesi N°456.
- ✓ Cementerio Británico Antiguo Avenida Zarumilla s/n

Distrito La Perla

- ✓ Casa Boza o Casa Presidente, Jr. Arica N° 973.

Si bien se han identificado algunos inmuebles se requiere de una evaluación mayor por parte de las instituciones competentes a fin de que se investigue sobre el valor histórico y arquitectónico de los inmuebles que todavía no se encuentran catalogados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Proyectos Existentes

Existen una serie de proyectos que han sido elaborados a partir del año 1992 por el Instituto Nacional de Cultura y el Instituto Metropolitano de Planificación que requieren ser actualizados por su importancia y localización. La actualización de estos proyectos y su futura ejecución coadyuvaría sustancialmente en la recuperación de la zona monumental de Callao.

A continuación se describen los proyectos mencionados:

A. Relación de proyectos elaborados por el INC - Callao a nivel de exp. técnico:

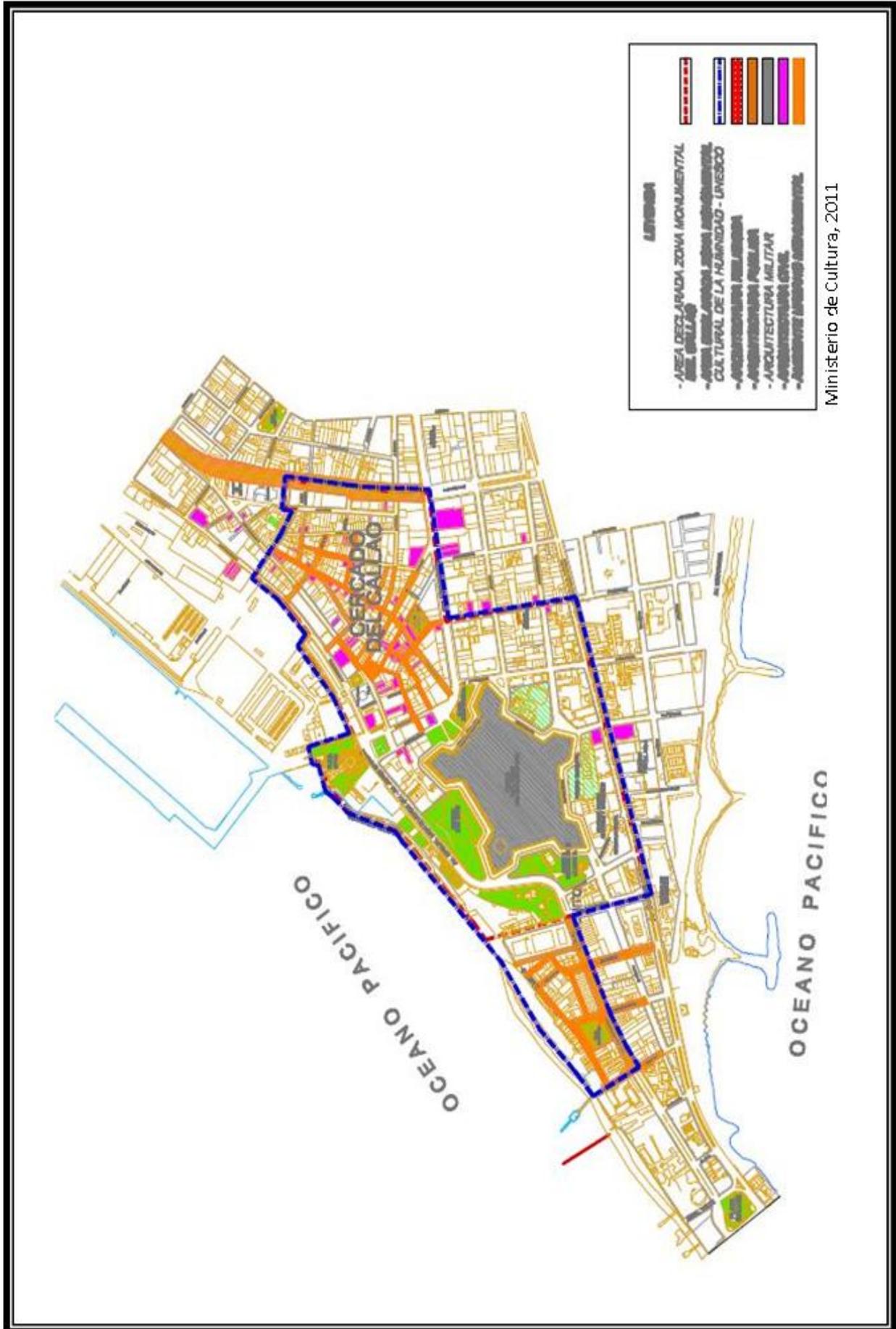
- Restauración y rehabilitación urbana.
- Plaza Gálvez. Acuerdo N° 01/26.05.92 del 26 de mayo de 1992.
- Recuperación zona Chucuito. Acuerdo N° 04/26.04.94 del 26 de abril de 1994.
- Rescate y puesta en valor de los miradores. Acuerdo N° 05/26.04.94 del 26/04/1994.
- Rescate y puesta en valor en balcones. Acuerdo N° 04/21.04.92 del 21 de abril de 1992.
- Puesta en valor del ambiente urbano monumental del Jirón Constitución cdra. 2, 3, 4. Acuerdo N° 05/21.04.92 del 21 de abril de 1992.
- Puesta en valor del ambiente urbano monumental del Callao antiguo: Jirón Independencia, cdra. 2 y 3; Salaverry cdra. 3 y Pasaje Ronald. Acuerdo N° 04/28.03.95 del 28 de marzo de 1995.
- Puesta en valor del ambiente urbano monumental del callao antiguo: Jirón La Mar cuadras 3, 4, y 5, Jirón Salaverry cdra. 2 y Calle Ecuador. Acuerdo N° 05/28.03.95 del 28 de marzo de 1995.
- Consolidación casa misiones. Acuerdo N° 10/27.06.96 del 27 de junio de 1996.
- Restauración y puesta en valor del inmueble. Monumento Jirón Castilla N° 310 esquina Jirónes Miller y Castilla. Acuerdo N° 01/13.08.98 resolución directoral ejecutiva N° 930/INC.
- Puesta en valor de la Plaza Guisse.
- Puesta en valor de la Plaza Matriz.

B. Relación de proyectos elaborados por el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP a nivel de expediente técnico:

- Plaza Independencia Jirón Daniel Nieto. Acuerdo N° 30/10.10.95 del 10 octubre de 1995
- Jirón Adolfo King – Plaza Grau. Acuerdo N° 05/25.03.98 del 25 de marzo de 1998
- Jirón Libertad, Jirón Paita, Jirón Bolivia, Jirón Constitución esquina Jirón Paraguay
- Jirón Gálvez cdra. 1 y 3, Jirón Independencia cdra. 3, Jirón Miller cdra. 3, Jirón Castilla cdra. 1, Jirón Salaverry cdra. 1
- Plaza Guisse, Parque Infantil Callao
- Jirón Constitución cuadras 5,6 y 7

ACTUALIZACION DE LA MICROZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2011

- Plaza Matriz
- Parque Guarnición de la Marina y Parque República de Colombia
- Parque Infantil Y.M.C.A y Luisa Sabogal, Jirón Paz Soldán cdra. 2 y Jirón Pichincha cuadra 1.
- Avenida Buenos Aires cuadras 1, 2 y 3, Jirón Paz Soldán cuadra 3



ACTUALIZACION DE LA MICROZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2011

**CUADRO Nº 5.2.3 PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE COLONIAL Y REPUBLICANO,
2011**

NOMBRE	VIA	UBICACIÓN	PCH	AUM	NORMA LEGAL	FECHA	AÑO	PUBLIC.	CONDICION PATRIMONIO CULTURAL	OBSERVACIONES
CASTILLO DEL REAL FELIPE.					Ley No. 11841	19/05/1952	1952	23/05/1952	SI	En 1.6.: Plaza Independencia, Pasaje Real Felipe Fanning Av. Jorge Chavez. En 3.1.: Godin (Diseño), Amich (colaboró en el diseño). En 3.3.: La construcción terminó el año 1776. En 4.6.: Existe un área destinada a Museo Militar.
		Bolivia 461-471.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
		Buenos Aires 630-644.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
		Constitución 215-237 esquina Pasaje Ríos.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
		Constitución 310 esquina Castilla y Plaza Matriz.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
		Constitución 344-354.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	En el segundo y tercer nivel el muro es de quincha.
		Daniel Nieto 151.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	El segundo nivel está más deteriorado que el primero.
		Gálvez 246-272 (Plaza Gálvez).			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	En el primer piso, se han modificado vanos y acabados (pisos, carpintería, revoques).
		Galvez 202-240 esquina Pachitea (Plaza Galvez)			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	Se han modificado puertas en el primer nivel, así como pisos y falso techo
		Gálvez 363-397 esquina Independencia (Plaza Matriz).			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	Modificaciones en el primer nivel, entrepisos en algunas tiendas, tapiado de vanos y cambio de pisos.
		Independencia 321-383.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	Es propiedad del Arzobispado del Callao. Hay modificaciones en los acabados del primer nivel (pisos, carpintería).
		Pedro Ruiz 119-123.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
		Salaverry 127-185 (Plaza Gálvez).			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	El cuarto piso es una ampliación. Se ha construido, en la década del 50, una vivienda multifamiliar en la parte posterior del edificio. Existe una edificación de dos pisos con acceso propio, que continúa el balcón del segundo piso y el detalle del tercero, no se ha precisado si perteneció o no al edificio. Es muy interesante el ritmo de columnas del segundo y tercer nivel así como el detalle de la ménsula de hierro que sostiene los balcones.
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA LEGUA.					R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	En 3.3.: No se conoce la fecha exacta de construcción, es posterior a 1746 y anterior a 1793.
PLAZA GALVEZ.					R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	Inicialmente se le denominaba Plaza del mercado, luego
PLAZA MATRIZ.					R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	La Plaza a sufrido transformaciones debido a cambios en el tejido urbano, anteriormente la Iglesia Matriz (hoy destruida) era el eje de composición asimétrico y articulado. Ha cambiado completamente su fisonomía por la sustitución de edificaciones (frente norte y la propia Iglesia), carece de mantenimiento y en la actualidad es usada como
	Jr.	Bolivia.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Castilla cuadras 1 y 2.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Constitución cuadra 3.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	El uso comercial provoca cambios internos en las edificaciones y se van reflejando hacia el exterior. El INC solo ha considerado como ambiente monumental la cuadra 3.
	Jr.	Gálvez cuadras 2 y 3.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Independencia.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	La Mar.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Libertad.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	La existencia del adoquinado de piedra que sirve de pavimento, le da una textura y color que le agregan valor. Es una zona de deterioro social reflejado en el estado de
	Jr.	Miller cuadras 2 y 3.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Montezuma cuadra 1			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Necochea.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Paita.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Pulumayo.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	Salaverry.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
	Jr.	San Martín cuadras 3 y 4.			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
		Area comprendida dentro del			R.S. No. 2900	28/12/1972	1972	23/01/1973	SI	
IGLESIA DE LA HACIENDA BOCANEGRA.					R.S. No. 505-74-ED	15/10/1974	1974	14/11/1974	SI	En 3.3.: Se sabe que la Iglesia ya existía en 1626, año en que María de Porras vendió la Hacienda a los jesuitas.
TEMPLO MASONICO.		Pedro Ruiz 240.			R.M. No. 0928-80-ED	23/07/1980	1980	24/08/1980	SI	
CASTILLO ROSPIGLIOSI.	Ca.	Bolognesi esquina Calle Medina			R.M. No. 302-87-ED	26/06/1987	1987	05/07/1987	SI	
	Jr.	Lord Cochrane 269.			R.J. No. 214	25/04/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Gamarra 276 esquina calle Nueva.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Gamarra 293.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Gamarra 333.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	Se debe declarar como monumento todo el conjunto, el Nº 301 al 333, inclusive.
	Av.	Gamarra 471.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	En la fachada se ha perdido en entablamento. Estilísticamente, posee algunos ingredientes del clasicismo:
	Av.	Gamarra 487.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	José Santos Chocano 116 A.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Pl.	Plaza Santa Rosa 116-136.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ca.	Chancharayo 278.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	

ACTUALIZACION DE LA MICROZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2011

NOMBRE	VIA	UBICACIÓN	PCH	AUM	NORMA LEGAL	FECHA	AÑO	PUBLIC.	CONDICION PATRIMONIO CULTURAL	OBSERVACIONES
	Ca.	Chanchameyo 55 esquina Gamarrilla.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ca.	Gamarrilla 163.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ca.	Gamarrilla 186.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ca.	Gamarrilla 260-256.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ca.	Gamarrilla 264.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ca.	Nueva 158 esquina Gamarrilla.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ca.	Nueva 170.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Arrieta 333.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Arrieta 373.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Arrieta s/n esquina Malecón Tovar 417.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 187.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	Al cambiar de uso, se ha integrado a la capilla lateral y áreas adyacentes, modificando parcialmente la estructura interior.
VILLA SOFIA.	Av.	Bolognesi 378-398 esquina Arrieta.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 399 esquina Arrieta.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 401 esquina Arrieta.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 465-455 (Quinta).			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 47-97-99 esquina Medina.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
VILLA AMELIA.	Av.	Bolognesi 500 esquina García y García. Bolognesi N° 501 altos y Jr. García y García N° 412 bajos y 432, La Punta (rectificada en 2009)			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 545. Pasaje No. 2.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 614-622-624-628-630.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 660.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 880-888.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 903-905-909.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Bolognesi 950.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
YATCH CLUB	Av.	Bolognesi s/n.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Estados Unidos 115-117.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Fanning 166, departamentos No. 1 y No. 3.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Fanning 396.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Fanning 490 esquina Sáenz Peña.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	García y García 233-A.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	García y García 453.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	García y García 481.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Grau 120.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Grau 28.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Grau 343.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Grau 382.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	En el área libre del lote, al costado derecho se esta construyendo. Estilísticamente presenta algunos rasgos neoclásicos en las columnas de orden toscano, la balaustrada y el entablamento.
	Av.	Grau 498.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Grau 500 esquina Jr. García y García.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Grau 693.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Grau 750-760.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Av.	Grau esquina Jr. Medina s/n.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Larco 300 esquina Av. Grau., Mediante R.D.N N ° 047/INC del 26/01/05 se rectifica dirección: Av. Almirante Miguel Grau N ° 300(esquina calle Larco Cuadra 2.)			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ca.	Larco N° 346 A-1, 354 interiores 354C, 354D, 354 E y N° 360.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Larco 382.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
VILLA SARA.	Ma.	Malecón Figueredo 346			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	Tiene rasgos estilísticos eclécticos
	Ma.	Malecón Figueredo 505 esquina Gamarrilla Chica.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ma.	Malecón Figueredo 515-519-529.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Ma.	Malecón Figueredo 682-692 esquina Jr. Palacios 461-471-487-489			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 199.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 215.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 225.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 237.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 257.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 269.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 288.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 351.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Medina 491 esquina Jr. Fanning.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Moore, Juan Cmdte. 473 (Jr. Comandante Juan Moore 473).			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Palacios 331- 351-A- 351-1- 351-C (Quinta).			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	

ACTUALIZACION DE LA MICROZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2011

NOMBRE	VIA	UBICACION	PCH	AUM	NORMA LEGAL	FECHA	AÑO	PUBLIC.	CONDICION PATRIMONIO CULTURAL	OBSERVACIONES
	Jr.	Palacios 361.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Palacios s/n esquina Av. Bolognesi 399.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Sáenz Peña 328.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Sáenz Peña 465.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Sáenz Peña s/n.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Tarapacá 233-7 (Quinta).			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Tarapacá 233-E (Quinta).			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Tarapacá 322.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Tarapacá 350.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	Grados de intervención 1, 2, 3 y liberación.
	Jr.	Tarapacá 536.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Larco 448- 458 C-D-E- 468 (Quinta). En la publicación figura "F" en vez de "E". La presente declaración se dejó sin efecto mediante R. D. No. 321-96-INC del 15/10/96.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	NO	
UNIVERSIDAD TECNICA DEL CALLAO (ESCUELA NAVAL "LA PUNTA")	Ma.	Malecón Pardo s/n.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
MARINA DE GUERRA DEL PERU.	Jr.	Medina frente a la Plaza Principal.			R.J. No. 497	24/08/1988	1988	12/11/1988	SI	
	Jr.	Bolívar 205-211.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Bolívar 215-219-221.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Bolivia 491-497 esquina Jr. San Martín 433			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Av.	Buenos Aires 237-245-247-259-265-279-289 esquina Jr. Pichincha.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Av.	Buenos Aires 301-305-309-311 esquina Jr. Pichincha.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 218-220.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 242.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 276-278.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 280-282-286.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 335-339-343-347-353-355-361-369-375 y Jr. Manco Cápac			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 358-368.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 372-376.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 380-390.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 418-422-424.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	Es propiedad del Banco Hipotecario del Perú. El segundo nivel es de quincha, el tercero es de madera.
	Jr.	Constitución 523-527.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 598 esquina Libertad 799 esquina Paraguay s/n.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 709 esquina Pasaje Tarapacá 151-161.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 714-720.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Constitución 729-733 esquina Montevideo.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Gálvez 290 esquina Jr. Libertad 300.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	Las edificaciones que se hacen evidentes se dan sobre todo en el primer nivel, con el cambio de pisos y cerramiento o ampliación de vanos. El tercer nivel tiene los muros de madera.
	Jr.	Gálvez 329-333-339-347 esquina La Mar 564.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Gálvez 344-346 y Jr. Mcal. Miller 379-381.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Gálvez 354 y Jr. Mcal. Miller 387.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Gálvez 361 esquina La Mar 571-551.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	La Mar 225-247 esquina Adolfo King 215-243 esquina Jr. Daniel Niebo 102-114.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	La Mar 520.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	La Mar 532.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	La Mar 546.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Libertad 177-179 y Jr. La Mar 450.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Libertad 561-581, esquina Jr. Mariano Necochea 394		NO	R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	Tiene algunos detalles Art Nouveau: Balcones y rejas. Ha permitido barandales, entablamiento y demuestra poco mantenimiento.
	Jr.	Libertad 613.		NO	R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	La expresión exterior es ecléctica. Tiene cenefas de color en el primer y segundo nivel con cerámicas guinda.
	Jr.	Libertad 635-639.		NO	R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Libertad 653 y Paita 158.		NO	R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	La fachada tiene influencia ecléctica y ha perdido entablamiento.
	Jr.	Libertad 669 y Paita 180.		NO	R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	

ACTUALIZACION DE LA MICROZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2011

NOMBRE	VIA	UBICACIÓN	PCH	AUM	NORMA LEGAL	FECHA	AÑO	PUBLIC.	CONDICION PATRIMONIO CULTURAL	OBSERVACIONES
	Jr.	Manco Cápac N° 584-592-594 (antes Calle Manco Cápac Nos. 164-166-168) Se rectificó la numeración del inmueble por RDN N° 517/INC del 22/04/05			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Manco Cápac 563.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Manco Cápac 565.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Manco Cápac 567.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Manco Cápac 571.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Mariscal Miller 272-274-278.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Mariscal Miller 280-284 y Jr. Mariscal Castilla s/n (En pub. . . y Mariscal Castilla).			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	Es propiedad del Banco Central Hipotecario del Perú. La fachada hacia Miller es de claro sabor ecléctico, con algunos acentos neo góticos. El segundo y sobre todo el tercer nivel están en muy mal estado. Parte del primer nivel está
	Jr.	Méjico 132-134-138-140.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Méjico 153.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Paña 189-191-193 esquina Jr. Bolivia 390-396-398 (En pub.: Paña).			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Pl.	Plaza Gálvez 117-129-139-145-157-165-173 esquina calle Salaverry 196 esquina Jr. Gálvez 237-265 esquina Jr. Libertad 202-210.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Pulumayo 187 esquina Jr. San Martín.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Av.	Sáenz Peña 191-195-199 esquina Jr. Salaverry 113-123.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Av.	Sáenz Peña 302-304-306 esquina Washington 105.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Av.	Sáenz Peña 308-310-314.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Av.	Sáenz Peña 330-332-334-336-338.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Av.	Sáenz Peña 520-522-524-526-528.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Salaverry 205 esquina Jr. Libertad 195-199.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Salaverry 208 esquina Jr. Libertad 221.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Salaverry 322-324 esquina La Mar 541.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	San Martín 104-112-122 esquina Mariscal Miller 138-152-160-162-168-176-184-190-191 (¿191?).			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	San Martín 310 esquina Pulumayo 229.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Washington 285-289 A-289 B.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Callao 217-221-223-231			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Daniel Nieto 163-169-175.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Daniel Nieto 195-197.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Independencia 217-219-225-229-237.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Independencia 275-283-307.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Mondezuma 123-127.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Mondezuma 201-213 esquina Bolívar 304.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Mondezuma 202-220-226 esquina Bolívar 292-298.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Pedro Ruiz Gallo 137-141-147.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Pedro Ruiz Gallo 163-167-171-175 esquina Colón 201-209-211.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Pedro Ruiz Gallo 281-285-291 esquina Alberto Secada 350.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Pedro Ruiz Gallo 301-311-313-319 esquina Alberto Secada 304-306-308-310-312-314 En publicación no figura el 308.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Ca.	Pedro Ruiz Gallo 302 esquina Alberto Secada 290-294-298.			R.J. No. 515	11/08/1989	1989	15/10/1989	SI	
	Jr.	Palacios 351 B.			R.J. No. 497	12/01/1989	1989	26/04/1989	SI	
ESTADIO TELMO CARBAJO (fachada).	Jr.	Eliás Aguirre s/n.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
PLAZA SANTA ROSA.					R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
	Ca.	Chanchamayo cuadras 1 y 2.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
	Av.	Gamarrá cuadras 2, 3 y 4.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
	Ca.	Gamarrá Chica cuadra 1.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
	Ca.	Gamarrá cuadras 1 y 2.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
	Ca.	José Santos Chocano 116 A.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
	Ca.	La Ribera cuadras 4, 5 y 6.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
	Jr.	Roca cuadras 1 y 2.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
	Jr.	Tikcaca cuadras 1, 2 y 3.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	
		Perímetro formado por la orilla del Océano Pacífico entre Jr. Roca y Jr. Adolfo King; Jirón Huancavelica, Jr. Manco Cápac, Jr. Paraguay, Av. Dos de Mayo, Av. Sáenz Peña, Jr. Pedro Ruiz, Av. Buenos Aires, Jr. Estados Unidos, Jr. Gamarrá, Jr. Roca hasta el Océano Pacífico, según Plano 89-0225.			R.J. No. 159	22/03/1990	1990	17/04/1990	SI	

ACTUALIZACION DE LA MICROZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2011

NOMBRE	VIA	UBICACIÓN	PCH	AUM	NORMA LEGAL	FECHA	AÑO	PUBLIC.	CONDICION PATRIMONIO CULTURAL	OBSERVACIONES
EDIFICIO RONALD.	Jr.	Constitución 246- 248- 250- 258- 262 y Jr. Independencia 247- 251-255- 261- 265- 267- 269- 271 y Pasaje Ronald s/n (en su totalidad).			R.J. No. 176	09/03/1992	1992	28/04/1992	SI	1.4.: Oficio / vivienda. 4.2.: Otros: referido a la farola del Pje. Central.
BARRIO DE EMPLEADOS Y OBREROS .	Av.	Dos de Mayo (antiguo Paseo Garibaldi). Ver Plano N° 011-99/INC.			R.D.N. No. 687/INC	15/09/1999	1999	No public.	SI	
	Av.	Sáenz Peña 102-104-110-114-118 esquina Jr. Paz Soldán.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Sáenz Peña 120-122-124-126-128.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	En el primer nivel se han modificado algunos acabados (pisos, revestimiento interior), y se han introducido
	Av.	Almirante Miguel Grau 380-382.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Almirante Miguel Grau 406 esquina calle Arrieta.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Almirante Miguel Grau 408-s/n.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Almirante Miguel Grau 502.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Almirante Miguel Grau 598 esquina calle Juan Moore s/n-s/n.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Almirante Miguel Grau 772-776.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Coronel Francisco Bolognesi 856-860-864-870-874.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Francisco Bolognesi 600-602-604 esquina Juan Moore.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ma.	Malecón Santiago Figueredo 346.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Arrieta 387.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Arrieta 499 esquina Comandante Fanning.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Comandante Fanning 368-376-380-386-388.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Comandante Juan Moore 260 - 260 A - 260 B - 260 C - 268 - 268 A - 268 B - 268 C.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Comandante Juan Moore 485-489.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	García y García 486-490.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Juan Moore 473.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Luis Larco 479-481-483-485.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Sáenz Peña 340, Plaza Principal de La Punta.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Sáenz Peña 360, Plaza Principal de La Punta.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
Sáenz Peña 455-465.	Ca.	Sáenz Peña 455-465.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	Plano: DAI-002-2004/INC	
	Ca.	Sáenz Peña s/n (cuadra 2).			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Tarapacá 492 esquina calle García y García 199.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Teniente Palacios 200.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL.	Av.	Almirante Miguel Grau esquina calle Sáenz Peña s/n.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
PLAZA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE LA PUNTA.		Comprendida entre la primera cuadra de la Av. Almirante Miguel Grau esquina calle Medina y calle Sáenz Peña, cuadra 3 calle Sáenz Peña y cuadra 1 Av. Bolognesi.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
IGLESIA DE LA PUNTA.	Ca.	Sáenz Peña s/n esquina Coronel Francisco Bolognesi.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Almirante Miguel Grau cuerdas 1, 2 y 3.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Coronel Francisco Bolognesi desde el Malecón Pardo hasta la cuadra 3.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	García y García cuadra 2.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Luis Larco cuadra 4.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Medina cuerdas 1, 2, 3 y 4.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Ca.	Teniente Enrique Palacios cuadra 3.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
ZONA MONUMENTAL DEL DISTRITO DE LA PUNTA		Area comprendida dentro del perímetro formado por los límites con el Barrio Chucuito del distrito del Cercado del Callao, las riberas del Océano Pacífico y la Escuela Naval del Perú de acuerdo al Plano N° 01-INC/Callao.			R.D.N. No. 121/INC	04/02/2000	2000	11/02/2000	SI	
	Av.	Sáenz Peña 508, 508-A, 510, 512, 514, 516, 516-A			R.D.N. No. 733/INC	05/05/2010	2010		SI	Inmueble de dos pisos edificado en 1929 (en fachada). Colinda con monumento declarado, sin embargo se ubica fuera de la Zona Monumental.
AREA DEL PABELLON ADMINISTRATIVO O PRINCIPAL DEL COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	Av.	Costanera N° 1541			R-V. N° 059-2011-VMP/CIC-MC	18/01/2011	2011		SI	

FOTOGRAFÍAS DE OTROS MONUMENTOS REPRESENTATIVOS.



Calle Pedro Ruiz N° 240 - Templo Masónico- Callao



Av. Bolognesi N° 614 – 622 – 624-628-630 – La Punta



Jr. Arrieta N° 373 – La Punta



Calle Arrieta N° 499 – Esquina Comandante Fanning – La Punta